

ejército, beneficiaria á las poblaciones, proporcionando medios de subsistencia á los hombres que carecen de trabajo, y neutralizado así no pocos elementos de anarquía. En muchas haciendas del interior no se da trabajo á los peones, sino durante tres ó cuatro meses al año, y los que por ese espacio de tiempo son pacíficos y laboriosos operarios, se convierten para el resto del año en guerrilleros ó malhechores sin bandera política ó con ella.

Bajo una de las recientes administraciones de D. Manuel Doblado en Guanajuato, el señor general Echeagaray habia hecho tal observacion, y entendemos que aun comenzó á utilizarla, formando con los peones desocupados y que se prestaban voluntariamente al servicio de las armas, gran parte de los lucidos batallones que vinieron á México al encargarse el gobernador de Guanajuato de la direccion del gabinete de Juárez. Hacemos esta reminiscencia por si quisiere adoptar el gobierno el indicado arbitrio.

Contrayéndonos á la capital, sensible nos será ver arrancados del seno de la familia, del colegio ó del taller, á jóvenes mas ó menos aprovechados é industriosos, que cooperan á la subsistencia de sus padres ó hermanos, cuando es indudable que la gente ociosa que azota las calles ó puebla casi todas las pulquerías, podria sobradamente suministrar el contingente requerido con provecho de la sociedad y de los mismos afiliados en el ejército, cuya severa disciplina sujeta y moraliza á los mas viciosos é incorregibles."

INDUSTRIA MEXICANA.—Leemos en el *Pájaro*:

Existe en la tapicería de la 2.^a calle de San Francisco núm. 1, un aparador de madera de nogal que vale 1,500 pesos, obra de dos carpinteros mexicanos. Esta pieza, que deseamos vaya á la exposicion de Paris para gloria de los mexicanos, es una coleccion de relieves delicados, trabajados con la mayor perfeccion. Las figuras tienen una tercia de alto, y son indios é indias en diversos trajes. Un aguador que hay en la parte superior del mueble, llama la atencion. Invitamos á nuestros lectores á que pasen á ver esta obra, que está cerca de la calle.

"Mucho gusto nos ha dado que S. M. condecorara con la medalla de oro, del mérito civil, á D. Celso Balderrama. Con una asiduidad increíble, sin conocimientos físicos de ninguna especie, ha llegado á construir máquinas de coser, iguales á las mejores que en Boston construyen Grover y Baker. Se nos asegura que fué la primera persona que abrió un poso artesiano en México, y ha abierto muchos en el Valle de México y fuera de él. Es muy justo, por tanto, que lleve al pecho tan digno mexicano, la condecoracion imperial de oro macizo."

OBJETOS HISTÓRICOS.—"México acaba de adquirir dos monumentos preciosos de su historia antigua, los cuales se habian conservado por largo tiempo en la biblioteca y en el museo imperial de Viena.

"El uno es un escudo del emperador Moctezuma, y el otro el manuscrito original de una de las cartas que dirigió Hernán Cortés á Carlos V sobre los hechos de la conquista.

"Han vuelto á poder de su legítimo dueño, dos de las joyas históricas de mas valía entre las muchas que enriquecen la biblioteca y el museo de Viena." (*La Guirnalda.*)



EL SACERDOCIO CATOLICO.

IV.

Habiase pues operado una revolucion absoluta en el orden moral de los pueblos, en el orden religioso de la sociedad; y las costumbres públicas, expresion sensible de aquel cambio radical, ofrecian ya á cada instante, testimonio de lo que podia y valia la influencia civilizadora del catolicismo y el poder sobrenatural del sacerdocio. Uno de los hechos mas remarcables bajo este punto de vista, fué la modificacion extraordinaria que poco á poco sufrió la ley civil de los romanos y el derecho público de la antigüedad con la propagacion de la ley del Evangelio y el reconocimiento del derecho de Jesucristo: modificacion completa y altamente proclamada desde que el emperador Justiniano, rompiendo los vetustos títulos de la soberanía, renunciando las viejas fórmulas bajo las cuales se hacia sentir la omnipotencia cesárea, colocó al frente de un código y al principio de una legislacion que por mil títulos merecia el nombre de nueva, la invocacion augusta de Jesucristo. Esto era buscar en su verdadera fuente el origen del derecho y acudir á la sancion mas eficaz de la ley; unir las ideas de justicia á las ideas morales y religiosas; acudir á los preceptos y á los principios inalterables de la ley natural, para hacer su aplicacion práctica á las relaciones sociales y civiles; aniquilar aquellos otros derechos ficticios, que criaban una condicion diversa para hombres del mismo origen, para habitantes del mismo suelo, para súbditos del mismo príncipe; diversidad que ponía fuera del alcance de la ley y del lazo del deber la texta coronada del Señor de Roma, y que sujetaba en su otro extremo al hijo y al esclavo, hasta al mas loco capricho, hasta

á la mas insensata tiranía del padre ó del amo de tan infelices criaturas. La obra de Justiniano era ya el principio de union entre dos legislaciones, entre dos derechos, que despues llegaron á aliarse perfectamente, y que apesar de cien esfuerzos violentos nunca vendrán á una reparacion total que repugna y resiste la conciencia de los pueblos y el interes de la humanidad: la legislacion de la Iglesia, la intervencion del ministerio sagrado en la administracion pública, afianzan el órden y la autoridad, defienden los derechos y la libertad, fortalecen las obligaciones, santifican toda convencion legitima.

Desde que la predicacion cristiana llegó á Roma, levantó su voz condenando el bárbaro poder de la paternidad gentil, y amenazando con la cólera de los cielos el abandono de los hijos y el asesinato de los infantes: los apóstoles de la caridad arrebataron á la muerte ó á la prostitucion mil víctimas que les estaban consagradas: el Evangelio reivindicaba los derechos de la naturaleza; y la idolatría cruel, sanguinaria y desapiadada, comenzaba á experimentar una tras otra, las vergonzosas derrotas que consumaban los códigos de Justiniano, arrojando el anatema social sobre el ser inhumano que desconocia el fruto de sus entrañas y negaba el sucesor de su nombre.

Los esfuerzos del Emperador tuvieron éxito, poderosamente sostenidos por la voz de la Iglesia; y una inspiracion de la caridad cristiana fué la que hizo á aquel promulgar sus letras ordenando se prestasen auxilios para alimentar y sustentar á los huérfanos abandonados, y se sometiese á los autores de tan impudente crimen al justo castigo que merecia su atroz delito. La caridad cristiana era la que se arrebatava desde los primeros siglos el amor del pueblo, recogiendo á los expósitos: ella abrió las arcas y prodigó las riquezas de Constantino para atenderlos en su desamparo: ella fué la que dispuso en las iglesias nichos y cunas para recibirlos: ella la que en los concilios de Ancira y de Arlés fulminaba los rayos de la justicia divina contra la crueldad de los padres: ella la que en épocas posteriores institua las casas de asilo, la que mas adelante hacia nacer la hospitalaria órden del Espíritu Santo, y ella por fin, la que hizo brillar en el mundo el amor ardiente de un Vicente de Paul, cuyo nombre inmortal aparece en la historia al lado de los nombres del gran Inocencio III, del piadoso *maistre Guy* y del sencillo arcipreste Bateo. (1)

La Iglesia tendia á moralizar la familia como la base de donde partiria la moralizacion social, y así como defendió los derechos de la naturaleza en pro de los hijos, así tambien reivindicaba para la mujer, el amor, la consideracion y la posicion que le correspondia, despues que Jesucristo la declaró

(1) Bateo, arcipreste de Milan, fué el primero que en el año de 785 fundó en aquella ciudad una casa de expósitos, disponiendo que fueran allí recibidos, alimentados, vestidos y educados hasta la edad de siete años, cumplidos los cuales quedaban absolutamente libres, sin vinculo de servidumbre y con facultades de ir á donde quisieran. Guy, hácia mediados del siglo 13, abrió casas de asilo en Marsella, Bérgamo y Roma, y se dedicó á esta piadosa tarea, excitado por la Silla Apostólica, que quiso poner remedio á la desgracia de los expósitos. Inocencio III fundó en la capital del orbe cristiano el hospital del Espíritu Santo, donde anualmente se recibian 800 niños abandonados.

compañera y no sierva del marido. La legislacion cristiana proclamó ante todo su libertad en la eleccion de matrimonio, rompió luego las cadenas que la sujetaban á un irracional poder, le acordó derechos sobre los hijos, derechos otorgados por la naturaleza y desconocidos por el paganismo, le concedió facultad de heredar en los bienes del consorte y de los descendientes, y reconociendo la santidad de la union y la existencia del sacramento, donde antes habia solo tráfico, especulacion, tiranía, ó á lo sumo un simple contrato y una convencion ordinaria, terminó por declarar la igualdad moral proporcional de los cónyuges en el estado del matrimonio.

Rectificando de tal suerte el estado de la familia, que es el hecho primordial de la sociedad, continuó la influencia del sacerdocio sancionando el principio de la igualdad humana, y atacando de frente la doctrina filosófica, que reconocia la distincion original de razas, así como el absurdo de la suma potestad que conferia al imperio la propiedad absoluta de los bienes, el dominio tiránico de las personas, y verificaba la absorcion injusta del individuo por el estado. Las nuevas leyes que buscaban acuerdo con el Evangelio, empezaron por abolir los cruentos martirios á que eran sujetos los esclavos; declararon reos de homicidio á los que atentaban contra su existencia; facilitaron las manumisiones hechas en las iglesias y por los ministros del altar; otorgaron á los libertos los derechos de ciudadanía, y dejaron que se rompiesen, como dice un célebre historiador, las cadenas de la esclavitud, á los piés de la Cruz que redimió al hombre de toda servidumbre. Los miserables esclavos, despues de obtener al amparo de la Iglesia su rehabilitacion humana y social, hallaban tambien en los tesoros de los templos los recursos precisos para la vida y el patrimonio que habia de sustentarlos. La misma Iglesia en siglos muy posteriores, ha continuado derramando sus riquezas y solicitando las dádivas de la caridad, con objeto de hacer incesante la redencion de los que gimen encadenados, con la libertad perdida y sufren aún aquel ominoso yugo.

Así fué como la Iglesia respetó la primera la dignidad humana, y la hizo respetar en lo que es en sí y en lo que por sí vale, y no porque solo hubiera de reconocerse á favor de un título de ciudadanía romana ó en la persona de un patricio. De igual manera respetose tambien el derecho de la propiedad privada: el nombre y el poder de Jesucristo restauraban los principios menoscabados ó desconocidos de la naturaleza, los sacerdotes vigilaban su custodia, y las potestades, entendiendo que su mision y sus derechos tienen su fuente en Dios, que el poder mas que otra cosa, es un deber obligatorio y una pesada carga, vinieron á confesarse destituidas de aquella suma arbitraria de facultades, que borraba hasta la idea del individuo en relacion con el estado. El súbdito de Roma, que fuera del *ager sacrus*, solo era capaz de una posesion limitada, que necesitaba para disponer de sus bienes en la faccion de testamento, la concurrencia del pueblo, siendo la voluntad de este y no la suya la que imprimia fuerza y valor á la disposicion testamentaria, que estaba expuesto á una confiscacion siempre amenazadora y arbitraria, llegó á advertir despues merced de las ideas cristianas, que era tambien suyo el derecho de propiedad, que la testamentifaccion reconocia su origen en la ley

de la naturaleza, y que las prerogativas del poder se encerraban dentro de límites fijos, que no le era posible transgredir sin abuso y sin cometer una injusticia.

La legislación de Justiniano abrazaba todas esas novedades, y en medio de los errores de que aun adolecían sus códigos, à virtud de prejuicios hondamente arraigados, que resistían ser extirpados de raíz y de un modo violento, se percibía el esfuerzo del Emperador por ajustarla à la ley evangélica, se descubría que tomaba por guía el principio católico, como principio de progreso y de civilización, y como elemento fecundo que en las edades futuras llegarà à un desenvolvimiento prodigioso, y à formar el corazón, el alma y la vida de los pueblos. En aquella legislación se deja sentir à cada paso la mano del sacerdocio y la intervención de la idea religiosa, y à cada paso se mira al legislador pidiendo el concurso del ministerio sagrado, encomendando la guarda de sus preceptos à la influencia moral de la Iglesia, y preparando para el porvenir, preñado de nubes, la salvación de las sociedades por medio del elemento religioso. Merced à ese espíritu impreso en la legislación, pudo ella sobrevivir à la decadencia material del Imperio, que habia sufrido rudas pruebas y que tenía que pasar por otras mas dolorosas aún: merced à él, sobre las ruinas de la dominadora del mundo, pudieron conservarse sus leyes escritas, objeto luego de los estudios del sábio, de la atención de los políticos y de la veneración de la posteridad.

Todas aquellas modificaciones de la legislación y de la jurisprudencia, que daban testimonio de la adopción expresa de la fé y la moral católicas; todas las novedades que tendían à la guarda de las costumbres en su debida pureza, à la represión de males y delitos que en la época del paganismo no eran conceptuados así; todos los vínculos de justicia, de amor y de caridad que se despertaban en el orden público y social con la sanción autorizada del poder; la restitución del estado familiar à su condición legítima, la rehabilitación de la dignidad humana, el reconocimiento del derecho de propiedad en su verdadera extensión; todas estas doctrinas elevadas à principios, eran la muestra palpable, inconcusa del cambio operado en las costumbres, del adelanto de la predicación, de los triunfos del sacerdocio y de la encarnación, si se nos deja llamarla así, de la ley de Jesucristo en las entrañas de las sociedades.

Por eso momento à momento crecía la prepotencia del ministerio sagrado y se hacía mas viva su acción; por eso à cada instante el mundo se agrupaba y se estrechaba al derredor del Pontificado; por eso los poderes venían à resignarse en las manos de los obispos, la dirección de las grandes empresas en la sabiduría de los Papas, la decisión de las dudas y la solución de las dificultades en la prudencia de los ministros. La Iglesia recibía una suma de facultades que ni pidió, ni le era necesaria en el ejercicio de su misión; pero que llegada à ella, se convirtió entera en beneficio de los pueblos, salvándolos de mil escollos, de cien peligros, y aleccionándolos para un futuro engrandecimiento que habían de tocar al fin, despues que pasara la borrasca que se escuchaba soplar desde los hielos del Norte sobre el moribundo imperio romano. Y nada era por otra parte mas racional que acogerse à esa

tutelar defensa, cuando se veían quebrantados los antiguos elementos de organización social, que naciendo de orígenes viciosos y fuentes dañadas, no podían prolongar la vida de los pueblos; cuando en la Iglesia estaba el renacimiento moral, cuando se la comprendía capaz de efectuar la resurrección política, cuando en ella se depositaba la verdad y la justicia, y cuando sus ministros al traves de las dificultades, de la persecución, de las contradicciones, habían predicado la salvación universal, y para lograrla llevaron doquiera el estandarte de la Cruz, comprando al precio de su sangre el amor al santo signo y el respeto à la fé de Jesucristo.

(Continuará.)

LA IMPORTANCIA

DE LA

EDUCACION RELIGIOSA.

Hablamos en nuestro número anterior de una de las necesidades mas urgentes de nuestra época, de la de sistemar en México la prensa religiosa con la amplitud que requieren las circunstancias; hoy nos vamos à ocupar de otra necesidad no menos urgente, no menos indispensable, de la de atender con el mas delicado esmero à la educación religiosa de la niñez y de la juventud.

Balmes ha dicho con mucha exactitud: "La educación es al hombre lo que el molde al barro, le dá la forma." En efecto, todo lo que es el hombre en el trascurso de la vida, lo es por la educación: el buen ó mal camino se emprende casi siempre desde la primera edad; las semillas de la virtud ó del vicio se depositan en el corazón desde los años infantiles; la enseñanza que se escucha, las máximas que se aprenden, los ejemplos que se observan en los tiernos años dentro de las paredes domésticas y al lado de los progenitores, ó bien fuera de la casa paterna, escuchando las palabras y presenciando las acciones de otras personas, despiertan desde luego en el alma una inclinación buena ó mala que determina las primeras acciones, las cuales si continúan practicándose en el mismo sentido, engendran un hábito cuya robustez crece con el trascurso del tiempo hasta venir à formar en el hombre como una segunda naturaleza. De aquí es que el gran secreto para obtener hombres moralizados y virtuosos que sean útiles à sus semejantes, consiste en educarlos desde sus primeros años para la moralidad y la virtud; y si esto se omite, será necesario renunciar à toda esperanza fundada de que alguna vez termi-

BIBLIOTECA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U. A. N. L.

nen nuestros males, y no por el contrario, sean agravados por la acción funesta de los hombres corrompidos.

No nos proponemos hablar de todo lo que se comprende en la idea de educación: sabemos que la educación, tanto la privada y doméstica, como la pública, debe considerarse como una verdadera ciencia, pero ciencia no solo especulativa, sino práctica, muy complicada y difícil, supuesto que tiene por objeto formar al hombre en todos sentidos: de consiguiente, tratar de la educación en toda su amplitud no puede ser materia de un artículo de periódico: solo queremos hacer algunas reflexiones sobre uno de los requisitos más esenciales de toda educación, sin el cual, todo lo demás será perdido y quedarán frustrados todos cuantos trabajos y desvelos se hayan empleado en formar un individuo arreglado en sí mismo y útil á sus semejantes; este requisito es el *de la religiosidad*.

Hemos dicho que la religiosidad es esencial á toda educación; porque la Religión conviene al hombre precisamente por ser hombre; es decir, precisamente porque es un ser dotado de razón, de voluntad y de libertad, capaz de conocer las obligaciones que lo ligan con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, y capaz también de cumplirlas con sus acciones libres, debe dedicarse al conocimiento y cumplimiento exactos de estas obligaciones, que es lo que obtiene por medio de la Religión y de su observancia. Luego si la Religión es una necesidad del hombre bajo la razón de tal, si no se le educa religiosamente, se le tendrá desarreglado radicalmente en sí mismo; y como por otra parte la Religión lo domina todo, porque Dios es la fuente primitiva, así como de toda verdad y de todo bien, también de toda obligación que tengamos para con nosotros mismos y para con los demás hombres, resulta como una consecuencia lógica inevitable, que el hombre falto de Religión, hallándose en desacuerdo respecto de sus relaciones y deberes para con Dios, lo está también respecto de todos los demás, y esto de una manera radical, *a priori*, permitiéndonos esta expresión técnica, supuesto que faltan en su entendimiento y en su corazón, la única razón que funda incontrastablemente todos los deberes, el único motivo verdadero y eficaz que puede inducir á cumplirlos: por esto también hemos dicho que sin la religiosidad todo será perdido en la educación.

Sin religión no hay moral; porque la idea del bien moral no puede apoyarse en último resultado sino en Dios; además, porque prescindiendo de Dios, es imposible encontrar una autoridad suficiente para imponernos los deberes morales, es imposible también hallar en alguna parte una sanción bastante para estos mismos deberes; porque si se quita el magisterio de la Religión, la moral queda abandonada á las veleidades del parecer particular, para venir á ser la víctima de las pasiones; en fin, porque solo Dios vigila el corazón y la conciencia; por consiguiente, solo por el respeto á Dios puede un hombre ser moralizado de corazón y por conciencia; si no existe este respeto, tendrá absoluta libertad para guardar en su alma la depravación más completa y las negras intenciones que irá realizando con sus hechos, con aquella prudencia detestable que conocen perfectamente los malvados, y si alguna vez aparenta bondad por convenirle á sus intereses, esto más bien que

virtud y verdadera moralidad, no será sino un criminal engaño con que se propone alucinar á otros para llevar á efecto con más facilidad sus perversas miras.

Sin religión, toda hombría de bien es falsa y engañosa. Podrá suceder que por miramientos sociales, por realizar algún proyecto ó por otros motivos que en último resultado se reducirán al interés individual, se proponga alguna persona guardar cierto grado de honradez en las acciones que están á la vista de todos, y se abstenga de practicar de una manera manifiesta aquellas cosas con que perdería las consideraciones de los otros que le conviene conservar; pero como nada de esto emanará de la conciencia; como no habrá verdadera rectitud, faltando el amor al bien y el respeto á la obligación, que solo Dios puede imponer, todo quedará reducido á efímeras exterioridades, á una hipocresía muy bien calculada, tanto más perjudicial, cuanto más logre engañar á otros y ocultar aun de la vista más perspicaz, el fondo de las intenciones; pero no tendremos la abstinencia del crimen, supuesto que el crimen no se detesta, sino antes por el contrario, se ama y se apetece siempre que pueda ser útil, reduciéndose todo á buscar el modo de ejecutarlo con sagacidad.

Estas sencillas reflexiones de cuyo más amplio desarrollo nos absteneremos porque no lo consideramos necesario, demuestran hasta la última evidencia que es de todo punto indispensable educar al hombre religiosamente. Oh! ¿y quién fuera de la Religión podrá domar los feroces instintos del corazón humano? ¿Quién podrá contrarrestar la violencia de las pasiones y señalar el hasta aquí á los apetitos y deseos para que jamás traspasen los límites de lo justo? Exáminese atentamente el corazón humano y no podrá menos que confesarse que formar del hombre un ser amable, generoso, agradecido y benéfico, celoso de la rectitud que sirva de norma á todas sus operaciones, cuando siente una inclinación al mal tan vehemente y cuando sin cesar se encuentra combatido por todas las pasiones, es una especie de prodigio verdaderamente sorprendente que supera á toda fuerza puramente humana, y requiere la intervención del poder divino, no de una manera que destruya la libertad, sino de otro modo admirable, por el cual infunde la luz y la fuerza en el espíritu del que se ha de dominar á sí mismo y ha de caminar con paso firme por el difícil sendero de la justicia, presentando á los ojos de sus semejantes el verdadero modelo de la virtud.

Pero además de estas razones generales hay otras especiales que exigen imperiosamente entre nosotros una dedicación infatigable á la educación religiosa de los niños y de los jóvenes. Estas razones son dos: una resulta de la necesidad de precaver á la nueva generación contra los errores que por desgracia existen ya en el país, que se han posesionado de muchos mexicanos, que se difunden por todas partes por medio de escritos públicos y de conversaciones particulares, y que tan fácilmente pueden engañar á los incautos: [la otra razón se toma de la necesidad de prevenir á la niñez y á la juventud contra el peligro probable de una invasión de protestantes. ¿Qué padre de familias ó qué persona cualquiera que tenga á su cargo la educación de un niño ó de un joven, no se inquietará al pensar cuál puede ser su